

DALC.DPWC.137.2020

Callao, 7 de julio de 2020

Señor

RAFAEL REBOSIO RICARDO MARCOS

Gerente General

R & R LOGISTICA INTEGRAL S.A.C. AGENCIA DE ADUANA

Calle Los Zafiros N° 106, Urb. San Antonio (Por el Estadio Miguel Grau (Piso 3), Bellavista, Callao

Presente.

Referencia: Expediente N° 062-2020-RCL/DPWC

Carta N° DALC.DPWC.089.2020

De nuestra consideración:

Con fecha 1 de julio de 2020 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 23 de junio de 2020, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicados en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisibile el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,



Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L.

Terminal Portuario Muelle Sur

Avenida Manco Cápac 113

Callao - Perú

T: + 511 2066500

[dpworldcallao.com.pe](https://www.dpworldcallao.com.pe)